INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE INCURREN EN OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LA LICITACIÓN DEL CONTR 2024 366898, TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE MAJADA DEL LOBO, INCLUIDO EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ.

A la vista de la documentación presentada por las empresas:

- José Antonio Gutiérrez Fernández.

La cual ha incurrido en oferta anormalmente baja en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y, una vez analizada la justificación presentada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta división entiende que **NO queda suficientemente justificada la baja ofertada** por justificar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

a) Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato:

- No aporta información.

b) Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio:

- Argumenta que la empresa y el personal dedicado a los trabajos se ubican en el mismo término municipal, lo que le supone una reducción en los costes en desplazamientos, alojamientos y dietas. Además, argumenta que esta circunstancia ayuda a reducir la huella de carbono asociada al transporte.

c) Cuestiones relacionadas con la innovación y la originalidad de las soluciones propuestas para prestar el servicio:

- No aporta información.

d) Cuestiones relacionadas con el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontración, *no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*

- En cuanto a la materia medioambiental, argumenta que al ser la empresa y el personal destinado a la ejecución de los trabajos del mismo municipio donde hay que realizarlos, se minimiza la huella de carbono asociada al transporte.

- En materia social y laboral, argumenta que se ejecutarán todos los trabajos sin subcontratas, dedicando a los mismos únicamente personal y maquinaria de la empresa, contribuyendo con ello al empleo y la economía local.

e) Cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda del Estado:

- No aporta información.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GIMENO REAL	10/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTVPJN54XH6X7J7NNNLRRPLG2	PÁG. 1/1